Compensación

MEMORANDUM S.O.P.T. Nº 241/2024

Secretaría de Obras Publicas y Transporte

Gobernación de Itapúa

Fecha: Martes, 12 de Marzo de 2024

A: ***Mgter. Mirta González***	***Cargo:*** *Secretario Departamental*	***Secretaria y/o Dependencia:*** *Secretaría de Administración y Finanzas*
DE: ***Ing. Fernando Oreggioni***	***Cargo:*** *Secretario Departamental*	***Secretaria y/o Dependencia:*** *Secretaría de Obras Públicas*
Asunto: *L.C.D. N° 30/2023: "Construcción de Empedrado en la Compañía Potrero Yapepo sobre camino viejo de la Ruta N° 8 – José L. Oviedo" – Plurianual – I. D. N° 436.867 – Contrato N° 81/2023 – Ing. Juan Canatta – ITINERA S.A.*		

*Tengo el agrado de dirigirme a Usted en relación al Expediente N° 1704/2024, presentado por el **Ing. Juan Fernando Canatta Ruiz,** representante de la Empresa contratista **ITINERA S.A,** sobre su obra adjudicada denominada L.C.D. N° 30/2023: "Construcción de Empedrado en la Compañía Potrero Yapepo sobre camino viejo de la Ruta N° 8 – José L. Oviedo" – Plurianual – I. D. N° 436.867 – Contrato N° 81/2023, en relación a su solicitud de compensación de rubros.*

En relación a la misma se ha recibido el Informe Técnico según Memorando N° 29/2024 del Fiscal de Obras asignado, Arq. Hernán Morínigo, donde se expresa que en relación al Proyecto inicial se encontraron variaciones al momento de la ejecución de la obra, los cuales han sido verificados in situ en la obra al momento de realizar el replanteo y marcación, encontrando que en planos del portal de la DNCP de la obra en referencia que es proyectada una medida de 8 mts de ancho con una longitud total de 350 mts lineales. En común acuerdo con el contratista se ha logrado realizar un ajuste en las medidas de los cordones cunetas 0,60 mts cada lado y 10 cm de espesor, ajustando el ancho a 7 mts. libre y a un total de 8,20 mts. Se incluye el item de Baden de Hormigón Armado que no se ha contemplado y es requerido como medio para desagotar el agua de lluvia de los cordones.

Los cambios a ser considerados en planilla de compensación son descritos y detallados en los siguientes Ítems:

- *Item N° 4 – Construcción de Empedrado – Colchón de tierra colorada limpia para asiento de piedra (esp. 0,20 m): la cantidad total a ejecutarse en obra no se ha computado en el Proyecto inicial, por lo cual se han ajustado las cantidades de otros rubros para minimizar la diferencia faltante en cantidad.*

- *Item N° 5 – Cordón Escondido de H° (30x15 cm): se ha reducido la cantidad de este rubro debido a que solamente en dos sectores del tramo se va a ejecutar el cordón escondido, sobrante que será utilizado en el Item de Baden de H°A°.*

- *Item N° 7 – Construcción de Empedrado – Pavimento Tipo Empedrado: se desarrolla con un ancho de 7 mts de calzada libre respetando la longitud total de 350 mts lineales.*

- *Item N° 1 – Baden de H°A° (H°E°fck= 210 kg/cm2), doble armadura malla Ø 8 cada 20cm. Ancho 2,00 mts y 18 cm. de espesor: este rubro no ha sido contemplado en el Proyecto original, el cual es necesario debido a que es el medio para desagotar el agua de lluvia de los cordones. Ambos lados del cordón cuneta se estarían uniendo con el Baden de H°A° para desagotar el agua en una sola dirección.*

En conclusión, en mi carácter de Administrador de Contratos se sugiere dar curso al pedido de compensación de rubros, los cuales no modifican el monto contractual y es requerido para una correcta terminación de la obra.

Sin otro particular, me despido, deseándole éxitos en sus funciones.

Atentamente.